

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAMOCARRA

Anuncio

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de la adaptación de las tarifas por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y por prestación del servicio de alcantarillado, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TEXTO ÍNTEGRO DEL ACUERDO

“Primero. Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió esta contratación, una subida de las tarifas por la prestación del servicio de agua potable y saneamiento que asciende a 32,37% de las actuales vigentes, con el siguiente desglose: -21,30% por adaptación de las tarifas al IPC correspondiente a los ejercicios desde agosto 2014 a agosto 2024, ambos inclusive. -11,47% por reequilibrio económico de la concesión del servicio público, debido a la subida de tarifas que ha aprobado la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía y que entrarán en vigor el próximo 1 de enero de 2025.

Segundo. Exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días hábiles a contar a partir del siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. En caso de que en dicho periodo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, sin necesidad de acuerdo del Pleno”.

TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Tarifa de abastecimiento resultante de aplicar la adaptación del IPC agosto 2014-agosto 2024 + subida Axarquía: 32,37 %

CUOTA FIJA			
		€/TRIMESTRE	
		ACTUAL	PROPUESTA
CALIBRE HASTA 15 mm		9,9060	13,1126
CALIBRE >15 Y <=30		31,0400	41,0876
CALIBRE >30		77,7100	102,8647
CUOTA VARIABLE			
		€/m ³	
		ACTUAL	PROPUESTA
<i>USO DOMÉSTICO</i>			
BLOQUE 1	0-10	0,4300	0,5692
BLOQUE 2	11-25	0,6030	0,7982
BLOQUE 3	26-40	0,8882	1,1757
BLOQUE 4	>41	1,8160	2,4038



		€/m ³	
		ACTUAL	PROPUESTA
<i>USO INDUSTRIAL</i>			
BLOQUE 1	0-20	0,5420	0,7174
BLOQUE 2	>20	0,9486	1,2557
<i>OTROS USOS</i>			
BLOQUE 1	0-99999	0,7505	0,9934
CUOTA DE CONTRATACIÓN			
CALIBRE CONTADOR		ACTUAL	PROPUESTA
13 mm		28,7200	38,0167
15 mm		36,2500	47,9841
20 mm		55,0400	72,8564
25 mm		73,8300	97,7288
30 mm		92,6300	122,6143
40 mm		130,2100	172,3590
50 mm		167,8200	222,1433
>50 mm		167,8200	222,1433

FIANZAS			
CALIBRE CONTADOR		ACTUAL	PROPUESTA
13 mm		107,8200	142,7213
15 mm		123,2100	163,0931
20 mm		164,2900	217,4707
25 mm		205,3500	271,8218
30 mm		246,4200	326,1862
40 mm		328,5700	434,9281
50 mm		410,7100	543,6568
>50 mm		410,7100	543,6568
CUOTA DE RECONEXIÓN			
CALIBRE CONTADOR		ACTUAL	PROPUESTA
13 mm		28,7200	38,0167
15 mm		36,2500	47,9841
20 mm		55,0400	72,8564
25 mm		73,8300	97,7288
30 mm		92,6300	122,6143
40 mm		130,2100	172,3590
50 mm		167,8200	222,1433
>50 mm		167,8200	222,1433
VERIFICACIÓN DE CONTADOR			
CALIBRE CONTADOR		ACTUAL	PROPUESTA
13 mm		18,6200	24,6473
15 mm		18,6200	24,6473
20 mm		18,6200	24,6473
25 mm		18,6200	24,6473
30 mm		20,5400	27,1888



CALIBRE CONTADOR		ACTUAL	PROPUESTA
40 mm		20,5400	27,1888
50 mm		78,4300	103,8178
>50 mm		78,4300	103,8178
DERECHO DE ACOMETIDA			
		ACTUAL	PROPUESTA
TÉRMINO B (€/mm DIÁMETRO ACOMETIDA)		39,7659	52,6381
TÉRMINO B (€/L X S)		171,2329	226,6610
CORTE-RECONEXIÓN (A PETICIÓN DE USUARIO)			
		ACTUAL	PROPUESTA
CORTE-RECONEXIÓN DE SUMINISTRO		60,2300	79,7265

**Tarifa de saneamiento resultante de aplicar la adaptación del IPC
agosto 2014-agosto 2024 + subida Axaragua: 32,37 %**

CUOTA FIJA			
		€/TRIMESTRE	
		ACTUAL	PROPUESTA
TODOS LOS CALIBRES		5,4709	7,242
CUOTA VARIABLE			
		€/m ³	
		ACTUAL	PROPUESTA
		0,3674	0,4864
<i>TABLA 2</i>			
CUOTA DE CONTRATACIÓN			
CALIBRE CONTADOR		ACTUAL	PROPUESTA
13 mm		24,0800	31,8747
15 mm		29,3200	38,8109
20 mm		40,6500	53,8084
25 mm		53,8800	71,3210
30 mm		79,3800	105,0753
40 mm		100,0700	132,4627
50 mm		136,8100	181,0954
>50 mm		136,8100	181,0954
CUOTA POR INSPECCIONES, ANÁLISIS Y CONTROLES			
		ACTUAL	PROPUESTA
INSPECCIÓN Y ANALÍTICA (€/ANÁLISIS)		187,6300	248,3658
INSPECCIÓN CONTROL DE VERTIDOS (€/INSPECCIÓN)		93,8200	124,1895
DERECHOS DE ACOMETIDA			
PARÁMETRO A		ACTUAL	PROPUESTA
HASTA 6 ml (€/mm)		11,8127	15,6365
POR ml ADICIONAL		1,0415	1,3786
PARÁMETRO B (€/LXS9)		ACTUAL	PROPUESTA
		139,9900	185,3048



Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Benamocarra, 26 de junio de 2025.

El Alcalde-Presidente, Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena.

2576/2025